



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana.

RNC: 406011313

[TEL:809-730-1709](tel:809-730-1709)

RESOLUCIÓN NÚM. 002/2025

QUE APRUEBA LA ELECCIÓN DEL BUFETE DIRECTIVO DEL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 199, establece que los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, dotados de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria y potestad normativa.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 52, faculta a los vocales a elegir su bufete directivo, que incluye la figura del presidente de la Sala Capitular.

CONSIDERANDO: Que mediante convocatoria oficial emitida por la Secretaría de esta Junta Distrital, se convocó a los señores vocales a una sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 1ro de abril del año 2025 a las 4:30 p. m., con la finalidad de conocer sobre la elección del bufete directivo del Consejo de Vocales, así como otros puntos libres.

CONSIDERANDO: Que, en dicha sesión, celebrada con la presencia de la totalidad de los vocales, se procedió a conocer el punto principal de la agenda: elección del bufete directivo, resultando electo por unanimidad de votos el

ciudadano **ALEX BRAYAN VARGAS ABREU** como Presidente del Consejo de Vocales.

CONSIDERANDO: Que corresponde dejar constancia formal de esta elección y su aprobación mediante resolución de la Sala Capitular.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La convocatoria oficial a sesión extraordinaria de fecha 1 de abril de 2025.

RESUELVE


PRIMERO: Aprobar de forma oficial la elección del bufete directivo del Consejo de Vocales de la Junta Distrital de Veragua, en virtud de la cual el ciudadano **ALEX BRAYAN VARGAS ABREU**, queda designado como Presidente del Consejo de Vocales, por decisión unánime de los vocales presentes.

SEGUNDO: Hacer constar esta elección en el acta correspondiente y disponer su notificación formal a los órganos pertinentes, así como su publicación por los medios institucionales disponibles.

TERCERO: Instruir a la Secretaría de la Sala a incluir esta resolución en los registros oficiales y a remitir copia certificada a las entidades municipales y administrativas correspondientes.

Dada en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Veragua, Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los uno (01) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


ALEX BRAYAN VARGAS ABREU
PRESIDENTE DE LA SALA


CÁNDIDO GÓMEZ POLANCO
SECRETARIO DE LA SALA


LUIS ALEXANDER CANELA UREÑA
DIRECTOR

